



# CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por medio de la Coordinación Nacional de Literatura, y el Estado de Coahuila, mediante de la Secretaría de Cultura del Estado de Coahuila y del Patronato del Teatro Isauro Martínez,

CONVOCAN al

## PREMIO BELLAS ARTES DE OBRA DE TEATRO PARA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES PERLA SZUCHMACHER 2024

### BASES

#### DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

**PRIMERA.** Podrán participar personas escritoras mexicanas o extranjeras mayores de 18 años. Estas últimas deberán residir en la República mexicana y acreditar su estancia legal en el país durante un mínimo de cinco años, a través de la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración.

**SEGUNDA.** Las personas concursantes deberán participar con un seudónimo.

**TERCERA.** No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Personas autoras que hayan recibido el Premio Bellas Artes de Obra de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes Perla Szuchmacher.
2. Personas trabajadoras de la Secretaría de Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de la Secretaría de Cultura del Estado de Coahuila ni del Teatro Isauro Martínez. Esto incluye a quienes ingresen, o cesen de laborar, en estas instituciones durante cualquier momento del proceso del premio.

#### DE LA OBRA

**CUARTA.** Las personas concursantes participarán sólo con una obra de teatro inédita que no haya sido representada, la cual subirán a la Plataforma Digital de los Premios Bellas Artes de Literatura, escrita en español o en cualquier lengua incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales: [www.inali.gob.mx/clin-inali/](http://www.inali.gob.mx/clin-inali/) o en Lengua de Señas Mexicana (LSM) dirigida a un público infantil de entre 6 y 12 años o juvenil de entre 12 y 18 años, y con el formato que la persona autora elija: actores, guiñol, muñecos de guante, marionetas, etcétera, con temas y número de personajes libres. Se define como obra inédita la que no ha sido publicada total o parcialmente en medios impresos o electrónicos.

- La duración mínima aproximada de representación será de 30 minutos. Las obras se presentarán en formato PDF, escritos con letra Times New Roman de 12 puntos, interlineado doble, páginas numeradas y hoja tamaño carta. En la portada deberán ir los siguientes datos: nombre y año del premio, título de la obra, seudónimo de persona concursante, e indicar la edad de los lectores a quienes está dirigida la obra, infantil o juvenil.

- En el caso de las obras escritas en alguna de las Lenguas Indígenas Nacionales, se deberá indicar en la portada en qué lengua está escrita e incluir una traducción de la obra al español en el mismo documento PDF. Las obras compuestas en Lengua de Señas Mexicana (LSM) deberán incluir, además de su traducción al español, la dactilología e ideogramas en LSM, grabadas en video por un intérprete distinto a la persona autora.

**QUINTA.** No se podrán presentar obras que se encuentren participando en otros concursos nacionales o internacionales, en espera de dictamen, así como en proceso de contratación o de producción editorial.

**SEXTA.** En caso de participar en varios concursos de los Premios Bellas Artes de Literatura 2024, la persona concursante sólo podrá ganar un único premio.

#### DEL JURADO CALIFICADOR

**SÉPTIMA.** Será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por tres especialistas en dramaturgia infantil y juvenil: personas escritoras, críticas e investigadoras de reconocida trayectoria y prestigio.

**OCTAVA.** Si al evaluar los trabajos concursantes en el premio, algún miembro del jurado advierte que una obra le supone un conflicto de interés, que hay una persona autora con quien tenga relación laboral, familiar, profesional, académica o cualquier otra similar, deberá declararlo a las instancias organizadoras y al resto del jurado, así como renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio. En ese caso, las instituciones convocantes nombrarán a una persona suplente.

#### REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

**NOVENA.** Las personas concursantes deberán realizar su registro en la Plataforma de los Premios Bellas Artes de Literatura: <https://sgba.inba.gob.mx/pbal> que estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes **3 de mayo de 2024** a las 13:00 horas (horario de la Ciudad de México).

#### RECEPCIÓN DE OBRAS

**DÉCIMA.** Las personas concursantes llenarán los datos demográficos que le solicitará el sistema de la plataforma; posteriormente, adjuntarán el archivo de la obra literaria en formato PDF; deberán nombrar el archivo con el título de la obra y su seudónimo, separados por un guion bajo, todo en minúsculas, del siguiente modo: obra\_seudónimo.pdf

**DÉCIMA PRIMERA.** A continuación, el sistema le generará dos formatos. Una Hoja de Identificación con un número de folio y el nombre del premio, ésta la deberá imprimir y llenar a mano con letra legible, después la escaneará para enviarla por correo electrónico a la sede; y un Comprobante de Participación que deberá guardar.

- Las personas concursantes enviarán al correo electrónico: [premioobrateatro@teatroisauromartinez.mx](mailto:premioobrateatro@teatroisauromartinez.mx) los siguientes documentos en PDF:

- Hoja de Identificación
- Carta de manifestación de autoría
- Carta de autorización de reproducción de obra
- Tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración, para acreditar su estancia legal en el país durante cinco años como mínimo, en caso de ser persona extranjera.

- **En el asunto del correo electrónico se escribirá el número de folio y el nombre del premio.**

- La Carta de manifestación de autoría llevará fecha y firma bajo protesta de decir verdad, señalando que la información proporcionada es verídica y la obra es legítima de su autoría e inédita; y que exime a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad al respecto.

- La Carta de autorización de reproducción de obra donde se otorga el permiso a las instituciones convocantes para realizar la comunicación, distribución y/o reproducción de su obra, así como para crear y divulgar obras derivadas, llevará fecha y firma. Las instituciones convocantes tendrán el derecho de realizar la primera edición de la obra ganadora en diversos formatos.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Después de enviar el correo electrónico con los documentos, las personas concursantes tendrán que esperar a que su folio sea validado por las instituciones convocantes en la Plataforma de los Premios Bellas Artes de Literatura en «Participantes / Seguimiento a folios» dentro de la plataforma; si en estatus aparece «Recibido», su registro en la convocatoria está completo (Las validaciones se llevan a cabo todos los viernes). En caso de tomar la decisión de retirar una obra del Premio, es necesario enviar un correo electrónico a [premios.cnl@inba.gob.mx](mailto:premios.cnl@inba.gob.mx) especificando el número de folio. Posteriormente, se le confirmará que la obra fue dada de baja del concurso.

**DÉCIMA TERCERA.** El plazo de admisión de trabajos en la Plataforma digital de los Premios Bellas Artes de Literatura y del envío de documentos al correo electrónico de la sede comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el viernes **3 de mayo de 2024**.

## DELIBERACIÓN Y FALLO

**DÉCIMA CUARTA.** Las personas concursantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria serán descalificadas.

**DÉCIMA QUINTA.** El fallo del jurado será definitivo e inapelable, y se efectuará durante la **primera semana de julio de 2024**.

**DÉCIMA SEXTA.** Una vez emitido el fallo, representantes de la Secretaría de Cultura del Estado de Coahuila, del Teatro Isauro Martínez y de la Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y las personas integrantes del jurado, en presencia de un notario público, llevarán a cabo la apertura del correo electrónico con el folio ganador, y verificarán los datos de la Hoja de identificación y los documentos adjuntos. Los documentos de los folios no ganadores serán destruidos.

## PREMIACIÓN

**DÉCIMA SÉPTIMA.** La persona ganadora recibirá un diploma y la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100M.N.). El premio es único e indivisible.

**DÉCIMA OCTAVA.** El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en conjunto con la Secretaría de Cultura del Estado de Coahuila y el patronato del Teatro Isauro Martínez, darán a conocer la decisión del jurado a quien haya ameritado el premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

**DÉCIMA NOVENA.** Las instituciones convocantes divulgarán el nombre de la persona ganadora del premio en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales en la **segunda semana de julio de 2024**.

**VIGÉSIMA.** La fecha de la ceremonia de premiación será establecida por las instituciones convocantes.

## DERECHOS DE AUTOR

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Quienes concursen en la presente convocatoria otorgan su autorización a las instituciones convocantes para que realicen la reproducción, distribución y comunicación pública de su obra, así como para crear y divulgar obras derivadas. De manera enunciativa, mas no limitativa, las instituciones convocantes podrán realizar:

1. La reproducción de la obra, entendida como la facultad de realizar copias o ejemplares por cualquier técnica y en cualquier soporte, como fotografías, video, copias electrónicas u otra forma de reproducción conocida o por conocerse.

2. La distribución de la obra, consistente en poner a disposición del público, ejemplares impresos y/o digitales.
3. La creación y divulgación de obras derivadas basadas en su obra, como libros, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales o de cualquier otro tipo.
4. La comunicación pública de su obra o de cualquiera de las reproducciones realizadas a ésta, entendida como la facultad de ponerlas a disposición del público, a través de:
  - a) La transmisión pública por radio, televisión, Internet, redes sociales, micrositios, repositorios electrónicos, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital.
  - b) La exhibición pública en centros culturales, salas o cualquier otro recinto.
  - c) Cualquier otra forma de comunicación pública conocida o por conocerse.
  - d) La presente autorización surte efecto siempre y cuando se tenga por único y exclusivo propósito la promoción y difusión de la cultura y no se persiga ningún fin comercial, por lo que no se trata de una transmisión de derechos patrimoniales. En virtud de lo anterior, el autor conserva los derechos patrimoniales de la obra.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** La titularidad de los derechos de autor corresponde a la persona ganadora del premio.

## DISPOSICIONES GENERALES

**VIGÉSIMA TERCERA.** Los datos personales de quienes concursen quedarán en poder de la Coordinación Nacional de Literatura de INBAL, de la Secretaría de Cultura del Estado de Coahuila y del Teatro Isauro Martínez, para el único efecto de registro de las personas concursantes. Para más información sobre el uso de datos personales, podrán consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: [www.literatura.inba.gob.mx/166-aviso-de-privacidad/7143-aviso-de-privacidad.html](http://www.literatura.inba.gob.mx/166-aviso-de-privacidad/7143-aviso-de-privacidad.html)

**VIGÉSIMA CUARTA.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases. Quienes concursen manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

**VIGÉSIMA QUINTA.** Las personas concursantes aceptan de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.

**VIGÉSIMA SEXTA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador y las instituciones convocantes.

### Sede

#### Patronato del Teatro Isauro Martínez

Galeana 73 sur  
Col. Centro, C.P. 27000  
Torreón, Coahuila  
Teléfonos: 871 192 0839 y 871 192 0840  
Correo: [teatroisauromartinez@yahoo.com.mx](mailto:teatroisauromartinez@yahoo.com.mx)

#### Secretaría de Cultura del Estado de Coahuila

Blvd. Luis Donald Colosio Murrieta 290  
Col. Valle Real 2do. Sector, C.P. 25205  
Saltillo, Coahuila  
Teléfono: 844 410 0594  
Correo: [culturaescrita@coahuila.gob.mx](mailto:culturaescrita@coahuila.gob.mx)

### Mayores informes:

#### Coordinación Nacional de literatura Instituto nacional de Bellas Artes y Literatura

República de Brasil 37  
Centro Histórico  
C.P. 06020, Ciudad de México  
Teléfono. 55 4738 6300 ext.6703  
Correo electrónico: [premios.cnl@inba.gob.mx](mailto:premios.cnl@inba.gob.mx)  
Página web: [www.literatura.inba.gob.mx](http://www.literatura.inba.gob.mx)



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**